



Expediente: 7128/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ CARMONA GLORIA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - CARMONA, Gloria Alejandra-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7128/25



H108012925657

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ CARMONA GLORIA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 7128/25.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese y téngase presente la cancelación del capital reclamado en autos. II) Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado **RENE MARIO GOANE** y la acreditación del pago de bono profesional de ley 6059. III) Téngase presente la conformidad manifestada en los términos del art. 35 de ley 5480. IV) Procédase al levantamiento del embargo trabado en contra de la demandada **CARMONA, GLORIA ALEJANDRA, DNI N° 29.397.589**, en proveído del 30/10/2025. Ofíciase al **BANCO BBVA ARGENTINA S.A.** para que tome razón de lo ordenado. V) A lo demás, previamente practíquese planilla fiscal. TMV - 7128/25

Actuación firmada en fecha 07/11/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.